

3 de junio de 2021

Noticias Taxand

CANCILLERÍA VENEZOLANA ACTIVA REGISTRO DE LAS ONG INTERNACIONALES NO DOMICILIADAS EN EL PAÍS

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores dio a conocer en el mes de mayo de 2021, la activación del Registro Especial Automatizado de Organizaciones no Gubernamentales no Domiciliadas en el País (REGONG). La creación de esta plataforma obedece a lo establecido en las Resoluciones conjuntas Nos. 082 y 320 de los Ministerios para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores, respectivamente, publicadas en Gaceta Oficial No. 41.994 de fecha 27 de octubre de 2020.

Estos son los aspectos más relevantes de dichas Resoluciones:

- ❖ La plataforma se crea con la finalidad de que funcione como una base de datos digital de las organizaciones no gubernamentales no domiciliadas en Venezuela, sin fines de lucro, con el propósito de regular y hacer seguimiento a las actividades que realizan en el país.
- ❖ Se entenderá como ONG no domiciliada en Venezuela a toda organización de carácter privado que no tenga fines de lucro; no se encuentre operada ni directa ni indirectamente por un Estado; no se encuentre domiciliada en Venezuela; y este constituida formalmente y regulada su existencia, capacidad, funcionamiento y extinción por un ordenamiento jurídico extranjero.
- ❖ Para que las ONG puedan realizar actividades en territorio venezolano deben tener una certificación de inscripción en el REGONG, poseer un establecimiento permanente, sede o base fija en Venezuela, o designar a un representante, que podrá ser una persona natural, nacional o extranjera, u otra ONG nacional sin fines de lucro, designada por la propia ONG no domiciliada.

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.

+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J – 40868957 – 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela

- ❖ Una vez realizada la inscripción de las ONG no domiciliadas, la información será enviada al ministerio con competencia en seguridad ciudadana y orden público, que estará encargado de ejecutar actividades de prevención y lucha contra delincuencia organizada y financiamiento del terrorismo, fijando directrices y prácticas a las ONG.
- ❖ El certificado emitido electrónicamente por el REGONG tiene una duración de 1 año, prorrogable por igual período, tantas veces como sea necesario. Dicha renovación deberá ser solicitada dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del plazo original o cualquiera de sus prórrogas.
- ❖ Algunos de los datos solicitados durante el registro en el REGONG, son:
 - Denominación Social.
 - Lugar de constitución.
 - Dirección en el país.
 - Domicilio fiscal.
 - Objeto Social.
 - Actividades a realizar.
 - Datos de la representación en Venezuela.
 - Declaración Jurada.
- ❖ Es obligatorio para las ONG no domiciliadas en Venezuela, inscritas en el REGONG, mantener actualizada la información aportada. Si tuviese lugar alguna modificación sustancial de la información, la misma debe actualizarse en un plazo de 5 días continuos después de verificado el cambio.

Nuestro equipo de profesionales está capacitado para asistirle en las materias aquí desarrolladas.

Si requiere asistencia, no dude en comunicarse con nosotros.

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.

+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J – 40868957 – 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela

En Caracas:

	Teléfono:	Ext:	E-mail:
Manuel Candal	+ 58-212-750 0095	101	mcandal@taxand-ve.com
Carmen Molina	+ 58-212-750 0095	110	cmolina@taxand-ve.com
Ronald Delgado	+ 58-212-750 0095	122	rdelgado@taxand-ve.com
César Montes	+ 58-212-750 0095	102	cmontes@taxand-ve.com
Luciano Rodríguez	+ 58-212-750 0095	117	lrodriguez@taxand-ve.com

Síguenos en nuestras redes sociales:

-  Facebook Candal Advisors
-  Instagram @TaxandVzla | @CandalAdvisorsGroup
-  LinkedIn Taxand Venezuela
-  YouTube Candal Advisors TV

En nuestro sitio web www.taxand-ve.com podrás descargar este y nuestros boletines anteriores.

Boletín Informativo: Editado en Taxand Venezuela, firma miembro de Taxand. Este boletín es informativo y no expresa la opinión de la firma. Su interpretación requiere de tener el texto completo de las respectivas referencias y contar con la opinión y orientación de los asesores especializados.

Taxand-ve.com es un dominio registrado, todo uso de su nombre o imagen sin permiso es ilegal. Todos los derechos reservados. © 2020 Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos. Taxand se puede referir a la firma venezolana Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos, o según requiera el contexto, a la red de firmas miembro de Taxand, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.

+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J – 40868957 – 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela